

**LA DACTILOSCOPIA COMO CIENCIA AUXILIAR EN EL ESCLARECIMIENTO
DE UN HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO**

ROSA HERRERA ACEVEDO

IVONNE MELISA RAMOS MORENO

JOHN EDWARD LEMOS PONCE

**DIPLOMADO DE INVESTIGACION CRIMINAL PARA EL SISTEMA PENAL
ACUSATORIO**

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE POSGRADOS

BOGOTA D.C., NOVIEMBRE DE 2015

LA DACTILOSCOPIA COMO CIENCIA AUXILIAR EN EL ESCLARECIMIENTO DE UN HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO

LINEA DE INVESTIGACION

Derecho Penal e Implementación del Sistema Penal Acusatorio

RESUMEN: El presente trabajo pretende abordar la Dactiloscopia como ciencia auxiliar de la criminalística la cual nos permite resolver los interrogantes que se suscitan en un homicidio, siendo uno de ellos la identificación de la víctima y el victimario. Lo anterior se logra a partir de las impresiones dactilares que se evidencian en el lugar de los hechos u elementos materiales probatorios EMP ò evidencia física EF.

PALABRAS CLAVE: Dactiloscopia, Criminalística, Víctima, Victimario, Lugar de los Hechos, Identificación (tesauro ILANUD).

ABSTRACT: This paper aims to address the fingerprinting as an auxiliary science of criminology which enables us to resolve questions that arise in a homicide, one being the identificatin of the victim and the victimizer. This is a achieved from fingerprints which are evident in the scene or material evidence or physical evidence.

KEY WORDS: Dactiloscopia, Criminalística, Víctima, Victimario, Lugar de los Hechos, Identificación.

INTRODUCCIÓN

Toda comisión de un delito conlleva a la policía judicial al esclarecimiento de la verdad, convirtiéndose en el objetivo principal para quienes administran justicia en Colombia, por lo anterior resolver los interrogantes que se suscitan en una escena del crimen, no es tarea fácil si no se aplican los métodos y herramientas adecuadas, razón por la cual se optó en orientar esta investigación utilizando la dactiloscopia como ciencia auxiliar, ello por cuanto esta estudia aquellas impresiones dactilares evidenciadas en el lugar de los hechos u EMP / EF logrando obtener el sello (dibujos), que cada persona posee en los dedos de las manos correlacionando patrones de identificación de una víctima o victimario.

La criminalística aplica al momento de esclarecer un hecho punible, entre ellos varias disciplinas que en conjunto auxilian a la administración de justicia por consiguiente en este trabajo enfocaremos la importancia de la “DACTILOSCOPIA” como ciencia.

PROBLEMA

Por lo anterior se plantea como pregunta de investigación la siguiente **¿ LA DACTILOSCOPIA COMO CIENCIA AUXILIAR EN EL ESCLARECIMIENTO DE UN HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO?**

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Determinar si dentro de la criminalística, la Dactiloscopia es una ciencia auxiliar eficaz para esclarecer la identificación de la víctima-victimario en un homicidio, mediante las impresiones dactilares halladas en el lugar de los hechos o EMP/EF.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer el sello de un victimario o victima a través de las impresiones dactilares en el lugar de los hechos.

Demostrar como la dactiloscopia es una ciencia exacta, mas no de probabilidades ni aproximaciones identificando la víctima-victimario mediante las impresiones dactilares.

Lograr determinar la eficacia de la Dactiloscopia dentro de una escena del crimen.

JUSTIFICACIÓN

El objetivo principal para quienes administran justicia en Colombia es la búsqueda de la verdad, y aunque no es tarea fácil para un investigador judicial ayudar a determinar dentro de un escenario criminal la responsabilidad penal que un sujeto pueda tener o en su defecto la identificación e individualización de la victima ò

victimario, también lo es que hoy en día el avance de la ciencia nos permite valernos de ciertas técnicas auxiliares de la criminalística para hallar un responsable penal.

En razón a ello, dentro del caso materia de nuestra investigación es importante analizar las Evidencias u Elementos Materiales de Prueba que se nos presenten en un escenario criminal e identificar cuál de ellos resulta de mayor relevancia para su estudio, por ello, valiéndonos de la Dactiloscopia como ciencia auxiliar de la criminalística podremos analizar en el laboratorio y dentro del lugar de los hechos las impresiones dactilares halladas, que nos conduzca a establecer quien fue el victimario o víctima de dicho crimen.

METODOLOGÍA

Esta investigación es de carácter cualitativo, porque la investigación se orienta al conocimiento de una teoría aplicada a un caso, mediante la Dactiloscopia analizaremos las impresiones dactilares encontradas dentro de la escena del crimen, la fijación fotográfica y la manera de cómo se recolectaran las evidencias, estableciendo un análisis de lo general a lo particular.

Acotando que las impresiones dactilares recopiladas en el lugar de los hechos se les realizaran los diferentes estudios: CST, cotejos con la Registraduría Nacional del Estado Civil siendo esta fuente primaria de consulta a nivel país; donde estableceremos la identificación de la persona propietaria de dichas huellas dactilares, relacionándola entre el lugar de los hechos y la evidencia hallada.

LA DACTILOSCOPIA COMO CIENCIA AUXILIAR EN EL ESCLARECIMIENTO DE UN HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO

El padre de la clasificación Dactiloscopia, el maestro Argentino Juan Vucetich y su discípulo Luis Reyna Almandos la define diciendo **“La dactiloscopia es el estudio sistematizado que se utiliza para identificar a las personas por los dibujos que presentan las yemas de los dedos de las manos”**.

Este estudio se inicia desde la antigua China en el cual los emperadores realizaban operaciones comerciales o de cualquier índole marcando con la huella dactilar los documentos importantes; a partir de entonces diversos investigadores realizaron estudios referentes a dichos dibujos desde Marcelo Malpighi, en 1656, el cual al investigar acerca del sentido del tacto descubre la diversidad de formas en dichos dibujos en los dedos, hasta Vúcetich el cual realiza estudios para establecer el sistema que lleva su nombre el cual es utilizado actualmente por muchos países para la clasificación dactilar de diferentes organismos gubernamentales como el ejercito y el ámbito civil y penal.

La dactiloscopia utiliza huellas dactilares en forma individual, la denominada huella monodactilar (de un solo dedo, que puede ser el pulgar o el índice derecho).

Actualmente existen diversos métodos de identificación determinativos como el ADN que muchos casos ha establecido fehacientemente la identidad de un cadáver, sin embargo en la mayoría de las instituciones es complicado establecer laboratorios de

genética forense debido al costo tan alto que genera montar un laboratorio destinado a tales fines, debido a esto se utiliza métodos más económicos pero igual de confiables y determinativos como lo es la dactiloscopia, siempre y cuando existan documentos que contengan la huella de la persona, que permita la aplicación de éste método.

CARACTERISTICAS DE LAS HUELLAS DACTILARES

La dactiloscopia vista como método de identificación personal se basa en cuatro puntos fundamentales, los cuales la hacen ser el sistema de identificación perfecto, las cuales son:

INMUTABILIDAD: (perennes, no cambian) los dibujos dactilares desde que aparecen en la vida intrauterina, perduran hasta ciertos procesos avanzados de putrefacción.

INALTERABILIDAD: a lo largo de la vida, a excepción de heridas profundas que produzcan alguna lesión, sin embargo las lesiones que dejen huella, cicatriz, también son características de elementos identificativos.

VARIABILIDAD: característica de la naturaleza humana. Hasta este momento no se han encontrado dos sujetos con una huella dactilar igual.

El primer método de identificación decadactilar fue creado por Juan Vucetich Kovacevich (1858), él fue el pionero de la dactiloscopia en el mundo hispano; así introdujo la toma de las diez impresiones digitales y le dio el nombre de ignofalangometria que después denominó dactiloscopia.

Se puede decir que es tan precisa la dactiloscopia que incluso gemelos univitelinos que comparten el mismo perfil de ADN, no tienen las mismas características morfológicas en sus huellas, denominadas crestas epidérmicas.

DIVISION DEL DACTILOGRAMA

El sistema dactiloscópico es un sistema, que se basa en la clasificación dependiente de la figura denominada “delta”, la cual es una forma triangular que se halla en todas las huellas digitales con excepción de los Arcos.

Es de anotar que el dactilograma se divide en tres zonas que son:

➤ **REGION BASILAR:**

Conformada por la impresión de crestas existentes entre la rama descendente del delta.

➤ **REGIMEN MARGINAL:**

Conformada por el conjunto de crestas comprendidas entre la rama ascendente y descendente delta.

CLASIFICACION DE LOS DACTILOGRAMAS, DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN

➤ **ARCO:**

En el arco, las crestas y surcos atraviesan el dactilograma en forma paralela y en algunas veces curvas. No poseen figuras delticas.

➤ PRESILLA EXTERNA:

Es aquel dactilograma que tiene una o más deltas a la izquierda del observador y las líneas que conforman la región nuclear ingresan y egresan del dactilograma por el lado opuesto.

➤ PRESILLA INTERNA

Este dactilograma presenta uno as deltas a la derecha del observados y las líneas que conforman la región nuclear, ingresan y egresan del dactilograma por el lado opuesto.

➤ VERTICULO

Es aquel dactilograma que presenta dos formaciones delticas opuestas

La dactiloscopia vista como ciencia o método de identificación personal se basa en cuatro puntos fundamentales, los cuales son:

➤ PERENNIDAD

Se indica que los dibujos de los dedos aparecen desde el sexto mes de vida intrauterina y se tienen hasta avanzada descomposición de los tejidos.

➤ INMUTABILIDAD

Esta indica que no se puede cambiar la voluntad de los dibujos, si no que los cambios que sufren son de carácter temporal, y esto se debe al uso

que les destinamos a las manos, es decir cuando desarrollamos actividades repetitivas, pero que cuando esas actividades cesan los dibujos nuevamente recobran su forma original.

➤ VARIABILIDAD

Las huellas no solamente varían de dedo de la misma mano, sino que también de persona a persona, que ni siquiera la herencia genética ha roto esa variabilidad.

➤ CLASIFICABILIDAD

Esta nos indica que las cualidades anteriormente señaladas carecerían de valor, si las impresiones dactilares no representan caracteres que nos permita idear una forma para clasificarlas. (Miranda Pinto)

FORMACION DE LOS DACTILOGRAMAS

Ahora bien, es importante describir como están formados los dactilogramas y esto se resume así:

PAPILAS: Que no son más que las pequeñas protuberancias que nacen de la dermis y sobresalen de la epidermis, y en las que varía su forma, pues en algunas ocasiones es cónica y en otras hemisférica o piramidal.

CRESTAS: Son los bordes o cimas sobresalientes en la epidermis formados por una sucesión de papilas, estas crestas siguen diferentes direcciones y forman una inmensa variedad de figuras en los dactilogramas a esto se les denomina

crestas papilares; las crestas papilares, en identificación constituyen los relieves epidérmicos que al formar varios dibujos aparecen visibles en la cara palmar de las manos y en la cara plantar de los pies, y toman el nombre de acuerdo con la región donde se encuentren.

Las crestas están separadas entre sí por unas fisuras o espacios o depresiones, denominados surcos papilares o interpapilares.

El origen de las huellas esta en las excreciones cutáneas (sudor y materia sebácea) la cual nosotros dejamos al tocar objetos, superficies, estas son las huellas latentes.

Se debe tener en cuenta que lograr la identificación de personas mediante el uso de los dibujos papilares se debe disponer del registro (reseñas) con los cuales se pueda realizar el cotejo o comparación.

Pero solo esto se logra con la creación de archivos manuales de tarjetas debidamente clasificadas y almacenadas o con la implementación de archivos sistematizados AFIS (Automated Fingerprint Identification System) que significa Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares, el cual permite escanear, codificar, cotejar y almacenar imágenes de impresiones dactilares. Actualmente en Colombia se cuenta con este sistema el cual es manejado por las agencias de policía judicial (POLICIA-DIJIN, CTI, ICNDCF).

PRESENTACION DE LAS HUELLAS PAPILARES

Las huellas papilares se presentan en tres formas que son:

➤ **NATURALES:**

Estos representan los dibujos con los que nacemos, que existen y podemos observar en nuestros propios dedos, palmas de las manos y plantas de los pies.

➤ **ARTIFICIALES:**

Son los dibujos impresos, que se obtienen de manera voluntaria en manos y pies, utilizando tinta para ello y papel. Por ejemplo la impresión dactilar que realizamos cuando cumplimos la mayoría de edad y vamos a sacar nuestra cedula.

➤ **LATENTES:**

Es el que se deja en algún sitio de manera involuntaria cuando se manipula un objeto, bien sea con las palmas de las manos, dedos o pies sobre una superficie idónea.

Es de resalta que estos se producen debido al sudor y materia sebácea secretada en la transpiración cutánea, al igual que por las sustancias transportadas de otras partes del cuerpo y del medio ambiente. Un ejemplo de este tipo de huellas podría ser la que deja un delincuente en el lugar de los hechos aplicando el modo de transferencia.

Este tipo de huellas es considerado una evidencia física valiosa en el campo de la ciencia forense, en general se pueden encontrar tres clases de huellas latentes en la escena del crimen a saber:

Huellas visibles. Son las contaminadas con sangre u otra sustancia

Huellas no visibles. Requieren la aplicación de un reactivo para visualizarlas

Huellas moldeadas. En sustancias maleables como arena, tierra, plastilina, etc.).

Los expertos y técnicos que procesan la escena del delito deben conocer a fondo las técnicas de revelado y moldeo, con el objeto de fijar y recolectar adecuadamente este tipo de evidencia.

PRESENTACION DEL CASO

Siendo las 18:30 horas de la tarde del domingo 04 de octubre del 2015, dos individuos jóvenes quienes mas adelante se lograron identificar con el nombre de (JUAN Y PEDRO), provistos de sendos revolveres calibre 38 largo, marca “llama casidy y smith & weson” ingresaron a la casa situada en la calle 13 No 18-08 del municipio de Soacha en el departamento de Cundinamarca, y dispararon repetidamente en contra del señor ALBERTO, quien en el momento se desplazaba dificultosamente al baño por que estaba convalenciente de las heridas cortopunzantes recibidas en una pierna, y se encontraba sólo, dado que la dueña de la residencia, su abuela MARÍA acaba de salir al vecindario.

Estos individuos le propinaron diez disparos al señor Alberto, los cuales le ocasionaron la muerte. Los agresores huyeron por la calle 13 y a la altura del sector conocido como "Tres Palos" de la población antes mencionada, abordaron el taxi de placas TIQ-703, el cual los esperaba en el lugar y en cuyo interior se hallaba el conductor de nombre LUIS y otros dos individuos llamados JAIME Y CARLOS, estos últimos primos entre sí.

Las causas del homicidio se atribuyeron a una retaliación de JUAN hacia ALBERTO, quien dedicado últimamente a la prostitución frecuentaba el bar "MÉRIDA", propiedad del padre del procesado Juan, donde realizaba escándalos y se burlaba del propietario por un accidente de tránsito que había padecido.

El día 04 octubre de 2015 a las 18:30 horas, la central de comunicaciones 123 de la Policía Nacional (CAD), recibe una llamada telefónica por parte de una persona quien informa de manera apresurada la existencia de un homicidio dentro de una residencia ubicada en la calle 13 no 18-08 barrio Santa Lucía zona urbana, del municipio de Soacha (Cundinamarca), a lo que se trasmite dicha información a la patrulla del cuadrante del sector en mención para que verifique lo aportado por la persona mediante llamada telefónica.

Posteriormente mediante vía radial la patrulla de vigilancia del cuadrante adscrita al CAI Santa Lucía (x-19-3 conformada por el señor Patrullero HERNANDEZ NARANJO RICARDO y Patrullera LUZ ADRIANA CORTES MUÑOZ informan a la central (CAD) por radio, que al llegar al lugar indicado por la central observan la puerta de entrada principal que corresponde a una residencia familiar por sus características, abierta de lado a lado y dentro del lugar se halla la existencia de un cuerpo de sexo masculino, al

lado de este se halla un lago hemático a la altura de su cabeza, igualmente manifiestan que al parecer el cuerpo posee impactos por arma de fuego en varias partes, no obstante antes de reportar dicha actividad los policías quienes actúan como primer respondiente verifican signos vitales (son los que nos informan que hay vida en un individuo siendo estos la presión arterial, pulso, temperatura, frecuencia respiratoria) el señor patrullero HERNANDEZ NARANJO toma el pulso de la persona que se encuentra en el piso sujetando las muñecas: arteria radial o cubital y en el cuello: arteria carotídea, apoyando suavemente los dedos índice y mayor, nunca el pulgar porque este es el único dedo que tiene pulso propio y se puede confundir entre el pulso de quien lo está tomando y el de la persona a examinar verificando la amplitud, (la cual es la fuerza con que se siente el pulso) y el ritmo (que puede ser regular tac-tac-tac, o irregular tac-tac-...-tac-...-tac-tac, y la frecuencia (normal: 60-100 pulsaciones por minuto); a lo cual esta persona no presentaba signos vitales, se procede a realizar el acordamiento con cinta, y tres anillos de seguridad al lugar de los hechos con el fin de preservarlo y que no se contamine la escena.

Luego, la central de la Policía 123 reporta al grupo de Homicidios de la Seccional de Investigación Criminal de Soacha (Cundinamarca) dicho acontecimiento, coordinando con el laboratorio móvil de criminalística (indicativo s-2-15) la diligencia de inspección técnica al lugar de los hechos en la calle 13 No 18-08 barrio Santa Lucía zona urbana Municipio de Soacha (Cundinamarca), indicando que se encuentra un cuerpo sin vida de sexo masculino, al interior de una residencia, causa de la muerte al parecer por arma de fuego, cad 20150428108, atendiendo dicho requerimiento por parte de la patrulla cuadrante x-19-3.

Recibido el reporte se establece comunicación con la secretaria de turno de los fiscales en la URI de Soacha, quien crea el reporte de inicio por el delito de homicidio, generando el número único de noticia criminal 110016000206201580253 el cual por reparto le es asignado a la Fiscalía 95 Seccional a cargo de la doctora CATALINA SERRANO OSPINA de la Unidad de Reacción Inmediata URI de Soacha, Fiscalía General de la Nación.

Inmediatamente y para adelantar los actos urgentes necesarios, el grupo de inspección a cadáver de la URI Soacha de Cundinamarca, conformado por la investigadora ROSA HERRERA ACEVEDO, encargada de las labores investigativas; CAROLINA HERRERA fotografo, IVONNE RAMOS MORENO planimetrísta y JOHN EDWARD LEMOS PONCE dactiloscopista, encargados de las labores técnicas; se desplazan hacia el lugar de los hechos calle 13 no 18-08 barrio Santa Lucia zona urbana municipio de Soacha (Cundinamarca), encontrando el sitio de la escena del crimen acordonado y custodiado por la Policía Nacional; es de aclarar que cerca al lugar de los hechos se evidencia a simple vista camara de video y sistema de circuito cerrado de seguridad de la Alcaldía Municipal del Soacha.

Se recibe por parte del primer respondiente el señor Patrullero HERNANDEZ NARANJO RICARDO CC No 1107040389 y Patrullera LUZ ADRIANA CORTES MUÑOZ CC No. 1107040388, adscritos al CAI Santa Lucia indicativo X-19-3 ubicables en la carrera 5 No. 13-08 barrio Santa Lucia, teléfono 2711422, formato FPJ-04- (acta de primer respondiente) donde se resalta que no hubo alteración del lugar de los hechos, quedando plasmado lo siguiente "ciudadana que se identificó como MARÍA

MUÑOZ CORTES CC No 3.113.234 abuela del occiso y dueña de la residencia donde ocurrieron los hechos, fue la persona que llamo al 123, informando “que al llegar a su casa y al interior de esta encuentra el cuerpo sin vida de su nieto Alberto con disparos en varias partes del cuerpo”.

Inmediatamente como investigadora criminal de actos urgentes la investigadora ROSA HERRERA ACEVEDO; solicitò al respectivo laboratorio móvil de criminalística de SIJIN-DECUN, al mando del señor dactiloscopista JOHN LEMOS y planimetrista IVONNE RAMOS con indicativo s-2-15, para que se realizara la respectiva inspección técnica al cuerpo y al lugar de los hechos, siendo la causa de la muerte homicidio por arma de fuego.

Posteriormente el personal de laboratorio recibe el lugar de los hechos debidamente acordonado al igual que la respectiva acta de primer respondiente formato FPJ-04 de parte de la patrulla policial que conoce el caso (x-19-3), los adscritos al laboratorio inician la inspección al cuerpo sin vida y por parte de la patrullera ROSA HERRERA ACEVEDO investigadora criminal se da inicio con las diferentes actividades investigativas del caso.

INVESTIGADOR QUE CONOCE EL CASO

Como funcionaria de policía judicial la patrullera Rosa Herrera Acevedo, adscrita a la Unidad de Actos Urgentes de homicidios de la Sijin (Cundinamarca), señaló que se estableció un homicidio por arma de fuego, el cual fue informado a las 18:30 horas, del día domingo 04 de octubre de 2015, dicha investigación es llevada bajo el numero

único de noticia criminal 110016000206201580253, con hora de reporte 18:30 horas, y bajo la coordinación del Fiscal 95 Seccional doctora CATALINA SERRANO OSPINA, procediendo a trasladarse al lugar de los hechos (calle 13 no 18-08 municipio de Soacha-Cundinamarca) con el respectivo laboratorio móvil de criminalística y al llegar allí se observó el inmueble debidamente acordonado y al interior del mismo se visualizó un cuerpo sin vida de una persona de sexo masculino de unos 29 años de edad aproximadamente, con 10 aparentes heridas ocasionadas por arma de fuego, en parte occipital (02 heridas), región del pomulo derecho (01 herida), región toraxica (07 heridas) y a pocos centímetros del cuerpo, un lago hemático con exposición de masa encefálica.

Por lo anterior el personal del laboratorio móvil de criminalística de la Sijin Decun, toma contacto con la patrulla de policía (primer respondiente) quienes tomaron el caso inicialmente, recibíendoseles el acta de primer respondiente formato FPJ-04 para poder iniciar con la inspección técnica a cadáver y la inspección al lugar de los hechos y mientras el personal de laboratorio realiza dicha actividad de inspeccion tanto al lugar de los hechos como al cadaver, la funcionaria de policía judicial ROSA HERRERA ACEVEDO inició con las labores investigativas del caso de esta manera.

Tomó contacto con la patrulla de primer respondiente el señor Patrullero HERNANDEZ NARANJO RICARDO CC No 1107040389 y Patrullera LUZ ADRIANA CORTES MUÑOZ CC No 1107040388, adscritos al CAI Santa Lucia indicativo X-19-3 ubicables en la carrera 5 no 13-08 barrio Santa Lucia, teléfono 2711422, con numero de celular del cuadrante 3137308830, los cuales adujeron estar realizando sus respectivas

labores de patrullaje en su jurisdicción y en ese momento el radio operador 123 del canal de la Estación de Policía Santa Lucia, les manifiesta que de inmediato se trasladen a la calle 13 no 18-08 barrio Santa Lucia zona urbana Municipio de Soacha (Cundinamarca), ello por cuanto según una llamada telefónica de una persona de sexo femenino, informó que en la dirección antes mencionada habían cometido un homicidio, estos inmediatamente se trasladaron a dicha dirección y al llegar al inmueble a las afueras observan una gran aglomeración de gente, luego al ingresar observan un cuerpo de un hombre postrado en el piso con aparentes heridas por arma de fuego en varias partes del cuerpo, revisan signos vitales y al evidenciar que se encuentra sin vida, proceden a acordonar el lugar, diligenciar el acta de primer respondiente y a solicitar a la central 123 para que esta coordine el laboratorio móvil de criminalística de la Sijin Decun.

Allí en el lugar de los hechos fue tomado contacto con la señora MARÍA MUÑOZ CORTES CC No 3.113.234 quien expresó ser abuela del occiso, a quien se entrevistó y formalmente manifestó ser dueña de la residencia donde ocurrieron los hechos, persona que llama al 123, informando “que al llegar a su casa encuentra el cuerpo de su nieto ALBERTO; indica además que ella no estaba dentro de la residencia y que cuando va ingresando escuchaba voces de los vecinos que manifestaban que le habían disparado varias veces, aporta como información adicional que su nieto era soltero sin hijos, sus padres eran la señora LINA CORTES y ANDRES MUÑOZ, que además era único hijo, también adujo que su nieto ALBERTO hace poco había tenido una discusión cerca a su casa en vía pública con un señor de nombre JUAN quien dedicado a la prostitución frecuentaba el Bar Mérida, propiedad del padre del indiciado (JUAN),

donde constantemente su nieto realizaba escándalos y en alguna ocasión se había burlado de aquél por un accidente de tránsito que había padecido días antes, en el barrio su nieto Alberto era conocido con el alias del “Chamarro”, además manifestó que su familiar era un joven sano sin vicios y muy trabajador.

De acuerdo a la anterior información se realizaron labores de verificación y reconocimiento tales como entrevistas informales a habitantes del sector, ello con el fin de obtener amplia información sobre los autores materiales del hecho. En razón a ello el investigador se acercó a una cafetería ubicada a pocos metros de la residencia del señor Alberto y cuya razón social se leía “EL PAISA”, estableciéndose contacto con la señora ÁNGELA MARÍA SEGOVIA de 43 años identificada con cedula No. 21555888 de Medellín, quien dijo ser dueña del establecimiento de comercio, siendo entrevistada de manera formal, manifestando que ella se encontraba al interior de su negocio cuando escucho unos disparos y de inmediato salió de su local, cuando en ese momento alcanzó a ver que salían dos sujetos corriendo de la casa del joven ALBERTO y se montaron en un vehículo taxi, informó además que uno de ellos vestía buso rojo con chompa y jeans azul, el otro camiseta color negro y pantalón de sudadera junto con una gorra azul, al preguntarsele sobre el número de las placas del vehículo en el que ellos se subieron, contestó que no alcanzó a ver las placas de dicho vehículo debido a lo rápido que pasó todo.

La señora Maria Segovia, paso seguido expresó que fue hasta la casa de la señora MARIA MUÑOZ para saber que había pasado y encontró la puerta de entrada del inmueble abierta de par en par, en ese instante se preocupó de pensar que se habían

entrado los ladrones y algo malo habia pasado allí dentro y recordò que ella tenia el número de celular de la señora MARIA, procediò a marcarle a la misma quien inmediatamente le contestò, lo primero que ella recuerda haberle preguntado es que si estaba dentro de la casa, la señora Maria le contestò que no, por lo que la dueña de la panaderia le contò que habia visto salir dos sujetos de su casa y que llevaban armas, la señora Maria le colgò el telefono y en cuestion de segundos, llegò a su residencia y le pidiò el favor a la señora Segovia de que la acompañara a entrar, encontrando a Alberto tirado en el piso al parecer muerto, expresò que al rato llegò la policia.

Dentro de las varias diligencias adelantadas, la policia judicial realizò un barrido en el sector con el fin de verificar la existencia de cámaras de seguridad y se logrò observar a menos de media cuadra al lugar de los hechos una cámara quienes según los vecinos habia sido instalada por la Alcaldia del municipio de Soacha, a la cual y previo permiso de la Alcaldia se le realizò una inspección visual con el fin de obtener información sobre lo ocurrido y se procediò a solicitar las respectivas grabaciones en medio magnético para ser aportadas a la presente investigación.

Siendo gestionados los permisos pertinentes para la revisión de la camara de seguridad, en ese instante se observò un vehiculo taxi placas TIQ-703, que se encontraba parqueado en el lugar y en cuyo interior se alcanzò a evidenciar la silueta de una persona en el asiento del conductor, asi mismo al interior del mismo parte de atrás la silueta de dos individuos que estan en posicion de esperar a alguien, pasados 48 segundos de corrido en la cinta, se ve cuando suben a dicho taxi dos indivuos màs, uno de ellos buso rojo con chompa y jeans azul, el otro camiseta color negro, pantalon

de sudadera y una gorra azul, quienes se observa que emprenden la huida por la calle 13 a la altura del conocido sector de "Tres Palos".

De igual manera se verifican los libros de población de la Estación de Policía Santa Lucia del Municipio de Soacha con el fin de obtener información tanto del hoy occiso como de quien dice llamarse JUAN con quien según testigos la víctima tuvo una discusión en el Bar Merida en días anteriores; verificándose que el Bar Mérida, el cual frecuentaba el hoy occiso es a dos cuadras de donde ocurrieron los hechos del (homicidio de ALBERTO). Es de anotar que se estableció que dicho bar es propiedad del padre de JUAN, donde hay anotaciones de Alberto (occiso) quien realizaba constantemente escándalos y quien había tenido enfrentamientos con JUAN; ya que ALBERTO se había burlado del papa de este, por un accidente de tránsito que había padecido días anteriores. De esta manera se terminaron las diligencias investigativas allí en el lugar de los hechos ya que las labores consiguientes se llevaron a cabo por parte de un fiscal de conocimiento.

Es de anotar que se recibió reporte radial treinta minutos más tarde por parte de la policía reacción 2 al mando del señor CT YEISON ANDRES ARBOLEDA quien se encontraba realizando patrullajes en el sector, manifestando que tenía a la vista el vehículo taxi de placas TIQ-703 el cual según el reporte de la central estaba relacionado en un homicidio, a lo que se procedió a interceptarlo y en cuyo interior iban cinco ocupantes los cuales se indicaron así: EL CONDUCTOR LUIS FERNANDO PIEDRAHITA CC 1107040356 y cuatro sujetos JAIME ALONSO ZAPATA CASTELLANOS CC 113456987, CARLOS FERNANDO ARIZA CASTELLANOS CC

1107086458, estos ultimos primos entre sí, asi mismo JUAN ANDRES LOPEZ SALCEDO CC 1115526896 y PEDRO LUIS MOLINA FRANCO CC 112445863 quienes al realizarseles una requisita se les hallò en la petrina del pantalòn lado derecho del señor JUAN ANDRES LOPEZ un arma de fuego tipo revolver calibre 38 largo, marca smith & weson sin grabados asi mismo al interior del tambor posee 6 cartuchos o vainillas percutidas sin dar alguna justificacion, al señor PEDRO LUIS MOLINA se le encontrò en su pretina del pantalòn lado derecho un revolver tipo 38 marca llama casidy sin permiso para el porte del mismo, estos individuos no justificaron la tenencia y porte de las armas, por lo que paso seguido se realizò la captura de los cinco sujetos que se movilizaban en dicho automotor relacionandolos con el porte ilegal de armas de fuego y proceder a verificar si tenian relacion alguna con el homicidio del señor Alberto. Ello por cuanto presentaban las mismas características físicas y de vestimenta enunciado por la testigo de la panaderia la señora ANGELA MARIA SEGOVIA y lo visto por las camaras de seguridad.

No obstante el señor CT YEISON ARBOLEDA procediò inmediatamente a leerle los derechos del capturado a las cinco personas dejandolos a disposiciòn de la Fiscalia URI de turno para que esta procediera a investigar el delito de homicidio y porte de ilegal de armas de fuego; es de anotar que una vez capturadas estas personas las unidades policiales les embalaron las manos y de igual forman embalaron y rotularon las armas incautadas, asi mismo incautaron el vehiculo tipo taxi y lo dejaron a disposiciòn de la Fiscalia.

Por parte de la investigadora coordinadora del caso se procedió a solicitarle al Grupo de Policia Cientifica y Criminalistica de la Sijin- Decun, realizar a las dos armas de fuego estudio balistico con el fin de determinar estado de funcionamiento, cotejo de uniprocedencia con las diez vainillas percutidas las cuales se incautan con los proyectiles recopilados en el cuerpo del occiso.

De igual forma a los capturados se le solicita prueba de residuos de disparo, y la investigadora ROSA HERRERA tomó contacto con el señor CT YEISON ARBOLEDA con el fin de verificar asociación del caso del porte de armas de fuego con el homicidio del señor ALBERTO, por lo tanto le fue realizada entrevista formal al CT. YEISON ARBOLEDA, donde manifestó como realizó el procedimiento de interceptación al vehiculo tipo taxi y las capturas de los sujetos que se encontraban dentro del mismo, expresando que fueron encontrados con dos armas de fuego, señaló que esto se dió toda vez que fueron informados por la central de radio acerca de un homicidio y las características de quienes estaban involucrados y la posible participación de un taxi del cual recibió el número de las placas, igualmente se le indicó el sector donde ocurrió el homicidio.

De otra parte, el laboratorio de criminalistica Sijin Decun al mando del señor subteniente JOHN LEMOS dactiloscopista y patrullera IVONNE RAMOS planimetrísta procedió a realizar inspección al lugar de los hechos estableciendo que es un lugar cerrado.

Realizaron la fijacion fotografica (plano general y panoramícas), documentaron el lugar estableciendo una ruta de entrada y salida a la escena, montaron el PMU (puesto de

mando unificado) y una vez habiendo tomado las fotografías del lugar de los hechos procedieron a ingresar a realizar la inspección a la escena del crimen.

El señor subteniente John Lemos dactiloscopista, aplicò el metodo de busqueda en espiral de afuera hacia adentro buscando y hallando las EMP y/o EF que se hallen en el lugar de los hechos con los respectivos testigo metrico, señalador y numeradores, en compañía del fotografo judicial PT. CAROLINA HERRERA quien registrò fotograficamente todas las evidencias halladas, embalandolas, recolectandolas con su respectivo rotulo, cadena de custodia y registro de continuidad, dandole una secuencia y orden cronologico.

Se observò el lugar de los hechos (campo cerrado residencia) debidamente acordonado, y al interior de dicho inmueble se visualizò un cuerpo sin vida de una persona de sexo masculino de unos 29 años aproximadamente de edad, con 10 aparentes heridas por arma de fuego en parte occipital (02 heridas), regiòn del pomulo derecho (01 herida), regiòn toraxica (07 heridas), y a pocos centímetros de este cuerpo un lago hemático con exposición de masa encefálica, no obstante la puerta se hallaba abierta, se evidenciò que la escena del crimen que no estaba contaminada, se realizò exploraciòn dactiloscopica hallandose dos impresiones dactilares latentes en la mesa de vidrio de la sala, tres impresiones dactilares en la puerta de ingreso a la residencia, las cuales son fotografiadas y trasplantadas utilizando el reactivo negro de humo, para su posterior envio a analisis.

TOMA Y REVELADO DE FOTOGRAFÍAS.

Por parte del técnico en fotografía PT CAROLINA HERRERA PONCE del laboratorio móvil de la Sijin Meval, se registrò fotograficamente el cuerpo sin vida, lugar de los hechos, las impresiones dactilares que se hallaban en la mesa de centro y en la puerta al ingreso de la residencia los cuales se guardaron en CD ROM con cadena de custodia en el gabinete de fotografía de la Sijin Decun; lo anterior para que obre en el N.U.N.C y Fiscalía de la referencia, se anexò informe de investigador de campo de dicha diligencia.

Una vez se terminò la inspección tecnica al cadaver, se logrò constatar con la cedula de ciudadanía que este respondia en vida al nombre de ALBERTO ZAPATA GIRALDO identificado con la CC 1036499313 de Bogota D.C, de 29 años con fecha de nacimiento 28 de octubre de 1986.

Se realizò inspección técnica de cadáver por parte del personal de criminalistica laboratorio móvil de la Sijn Cundinamarca quienes manipulan el cuerpo y lugar de los hechos, quedando registrado todo en el acta de inspección técnica de cadáver, igualmente se anexò formato.

ENTREGA DE CADÁVER EN MEDICINA LEGAL

Por parte del personal de criminalistica laboratorio móvil de la Sijn Decun se entregò cadáver en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Bogotá, se solicitaron los estudios de rigor necropsia y necrodactilia para verificar identidad. Igualmente se solicitò se determinara manera causa de muerte y mecanismo que la

produce, al igual que se requiere para que se recuperen los proyectiles alojados en el cuerpo para posterior cotejo. Se anexa copia de solicitud de análisis.

Se realizaron tres entrevistas a personas del sector, entre ellas a la joven Carolina Zapata Aguilar empleada del BAR con el fin de establecer si habían visto a la víctima frecuentar el mismo.

Importa acotar que el acta de inspección técnica a cadáver, el cuerpo se entregó sellado, rotulado y con cadena de custodia.

Una vez enviado al laboratorio de la DIJIN las impresiones dactilares halladas en el lugar de los hechos se establece a través del análisis y cotejo entre las huellas halladas en el lugar de los hechos y las armas de fuego tipo revolver calibre 38 largo, marca smith & wesson sin grabados y revolver tipo 38 marca llama casidy las cuales fueron incautadas a los señores LOPEZ SALCEDO y MOLINA FRANCO momentos después del homicidio del señor ALBERTO, razón por la cual fueron enviados a exploración dactiloscópica donde se estableció un 99.9% de probabilidad entre cotejo de estas impresiones dactilares entre las armas de fuego y las halladas en la mesa de centro de la sala y puerta de ingreso a dicha residencia donde ocurrió el homicidio, estableciéndose asociación entre lugar de los hechos, armas de fuego e indiciados, afirmando que las huellas dactilares poseen unas características únicas denominadas sellos de cada persona.

REFERENCIAS

- Enciclopedia CCI, Segunda Edición P 1781 Editorial Sigma Editores
- Manual Único de Criminalística, Fiscalía General de la Nación, página 14,15 Y 16.
- LOPEZ, P. (2003). Investigación Criminal y Criminalística. (2ª Edición). Bogotá: Temis S.A.
- URL: <http://www2.lahora.com.ec/paginas/rjud208.htm>
- URL: <http://www2.lahora.com.ec/paginas/rjud212.htm>
- URL: <http://www.dactiloscopia-dactiloscopia.blogspot.com>
- URL: <http://www.criminalistaenred.com.ar/dactiloscopia.html>